



NIT: 891.855.130-



No. 202510130042201

Fecha Radicado: 24-SEP-2025 10:0

Destino: JOSE FERNANDO SALCEDO RANGEL

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CIUDAD DEL SOL. PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2297 Fecha: 11-09-2025

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	JOSE FERNANDO SALCEDO RANGEL, MARTIN EMILIO SALCEDO RANGEL
Nit – Cc:	74187500, 74189908
Predio Numero	0102000009600090000000000 (010200960009000)
Dirección Del Inmueble	C 17 9A 42
Dirección De Cobro	C 17 9A 42
Matricula inmobiliaria	095-23406

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coercitivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor JOSE FERNANDO SALCEDO RANGEL identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 74187500, MARTIN EMILIO SALCEDO RANGEL identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 74189908; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000009600090000000000 (010200960009000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-23406, registra dirección C 17 9A 42 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, registra como propietario EDELMIRA RANGEL NINO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 24110212.

Que el predio identificado con código catastral No. 0102000009600090000000000 (010200960009000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000009600090000000000 (010200960009000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-23406 y dirección C 17 9A 42 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000009600090000000000	24.110.212	202120576	0	194	76						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 17 9A 42							
EDELMIRA RANGEL NINO		2021 a 2025	Avaluos	\$ 91.775.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-23406	03/02/2024	2020	10/09/2020	\$ 2,669,658						
Año	NºM. Ls.	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bomberos	Alumbrado	Soldos/Dev.	Otros	Totales
2021	0.006	79.353.000	478.118	629.310	0	0	9.522	0	0	9.522	1.114.950
2022	0.006	81.734.000	490.404	515.151	0	0	9.808	0	0	9.808	1.015.366
2023	0.006	85.257.000	511.542	329.557	0	0	10.231	0	0	10.231	851.330
2024	0.006	89.102.000	534.612	157.497	0	0	10.692	0	0	10.692	702.801
2025	0.0065	91.775.000	596.538	26.979	0	0	11.931	0	0	11.931	635.448
		TOTALES	2.609.214	1.058.497	0	0	52.184	0	0	52.184	4.319.895

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) día del mes de septiembre del año 2025

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M -Contratista
Revisó: Minela E -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-10 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2297 del 11 de Septiembre 2025

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente asume la responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información y los documentos que componen la presente en el Área de Impuestos de la No. 2273024177

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	_____	_____
Leyendas		
Los anexos no son cotejables		



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN
AV.6 N° 51- 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA				No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	1	1	1		
Desconocido	1							
Rehusado	2							
No residó								
No reclamado	3							
Dirección errada								
Otro (indicar cual)								

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

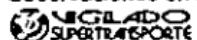


GUIA No. 2233366913

FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 / 1 / 1

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 30 / 9 / 2025 11 : 35

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366913

SOX 73 DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES	
	PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO	
BOYACA	F.P.: CREDITO	
NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA Cód. Postal:		
email:		

Dice Contener: 2273024177

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0	/	0	/	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0		
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:					
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:					

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL

Permiso de Transporte (Número 403 de Mayo 2001, MPTC-Licencia No. 1778 de Sept. 2010)

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

servilantregia

Entrega S.A.NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.sen-senregsa.com PBX. 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11# N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Telefono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
País: COLOMBIA			
CAUSAL: DEVOLUCION DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	
		No. NOTIFICACION	

Desconocido	?	?	?	?
Rehusado	?	?	?	?
No resuado	?	?	?	?
No reclamado	?	?	?	?
Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
Otro (indicar cual)				

RECIBA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y FIRMA

GUIA No. 227302417



FECHA Y HORA DE ENTREGA

-Observaciones en la entrevista



Fecha: 24 / 9 / 2025 16 : 18

Fecha Prog. Entrega: 25 / 9 / 2025



GUIA No. : 2273024177

DESTINATARIO	SOX 73 SD1	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD	SOGAMOSO	
		BOYACA	F P	CREDITO
		NORMAL	M T	TERRESTRE
C 17 9A 42				
Nombre: JOSE FERNANDO SALCEDO RANGEL		D.I./NIT: 74187500		
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210308		
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL-2297-2025

Yr. Declarado: \$ 5,000 VOL. 0 / 0. / 0

Vr. Elec: \$ 9,900.00 Peso (val): 0 Peso (ka) 1

W. Schreiber \$ 0.00 No Remision

VI. SOBREPORTE: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

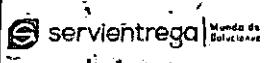
vr. total:

BR-6-61-HDM-F-68 V

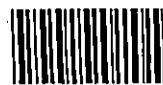
Grado de Consanguinidad

Quién Entrega

卷之三



Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

0080926

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024177	Fecha de Envío	24	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOSE FERNANDO SALCEDO RANGEL		
	Dirección	C 17 9A 42	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.30 11:36:14 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	9	2025	11	36	2233366913

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2